

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Abril 07 del 2014.-

VISTOS :

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades del Municipio de capacitar a los señores concejales, don Francisco Lucero Deglane concurrirá a una capacitación en Viña del Mar y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la Asociación Chilena de Municipalidades, por tratarse de un proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, Rut N° 69.265.990-2, por un monto de \$ 120.000,** por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN

Administrador Municipal

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)